



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO TORREVIEJA

372 INFORMACIÓN PÚBLICA PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

INICIO DE PLAZO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, y dado lo establecido en el art. 6 de la Ley 19/2013, de Transparencia, acceso a la información pública y Buen Gobierno y el art. 14, 3.a.6, de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunidad Valenciana, previamente a continuar con la tramitación del expediente de aprobación del Plan Municipal de Igualdad

DISPONGO:

PRIMERO.- Iniciar un periodo de información pública para dar acceso a los interesados al PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA, a efectos de las consultas y alegaciones que se estimen oportunas.

SEGUNDO.- El periodo de información pública estará abierto durante un plazo de 20 días hábiles desde la publicación de un anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.-El Plan Municipal de Igualdad, objeto de esta información, se encuentra a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE